



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria Pleno Ordinario Concejales FECHA: 19-5-2016 NUMERACIÓN: 2213 REFERENCIA: AMMM	
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Ordinario 26-5-2016	DESTINATARIO:

Con fecha 19-5-2016 se ha emitido una Resolución por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA de Pleno para el día 26 DE MAYO DE 2.016, a las 9.30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas extraordinaria y urgente de 16.5.2016 y ordinario 28.4.2016.
- 2º.- Dar cuenta Actas Juntas de Gobierno de fechas ordinarias 25-4 y 9 y 16-5- y extraordinaria y urgente de 27.4.2016. -Decreto de Delegación del Sr. Alcalde de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, nº 1810 de fecha 25-4-2016. -- Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 4.05.2016 nº 1967 declaración obras de emergencia en C/ Agave, Urb. Santángelo Norte. -Dar cuenta Reparos Intervención Abril 2016. -Resoluciones Alcaldía y Delegados Marzo 2016. -Dar cuenta de Informe de evaluación del cumplimiento de objetivos Ley Orgánica 2/2012 Ejecuciones trimestrales Presupuestos 1º Trimestre Ejercicio 2016 de la Corporación Local. -Dar cuenta al Pleno del cumplimiento del RD 635/2014, período medio de pago a proveedores primer trimestre 2016, Ayuntamiento y PDM. -Dar cuenta al Pleno del cumplimiento de la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad primer trimestre 2016, Ayuntamiento, PDM y Sociedades Municipales. -Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto 2015 del Ayuntamiento.
- 3º.- Desestimación alegaciones realizadas por Bodegas La Sacristía S.L. en expediente de desahucio de local nº 6 de Playa Santa Ana.
- 4º.- Incoación de expediente a D. Juan Ramón Hernández Leiva por solicitud de reducción de su dedicación exclusiva al 90%.

- 5º.- Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por celebración de bodas civiles y aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas.
- 6º.- Inicio de expediente de extinción de concesión y desalojo de local nº 7 del Paseo Marítimo Playa Santa Ana, Restaurante La Gran Ola.
- 7º.- Honores y Distinciones nombre viario público a D. Pedro Serrano Doblas.
- 8º.- Aprobación inicial del Reglamento de uso y utilización del Auditorio Municipal de Benalmádena.
- 9º.-Moción del Grupo IULVCA para la gente contra la implantación masiva de minijobs por parte de correos en Benalmádena.
- 10º.- Moción del Grupo Municipal CSSPTT referente al Tratado del Trasantlántico de Comercio e Inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos de América.
- 11º.- Ruego del Grupo Partido Popular instalación de espejo frente a señalización horizontal vial en la incorporación de Avda. del Chorrillo a Avda. Juan Luis Peralta dirección Retamar.
- 12º.- Ruego del Grupo Partido Popular sobre facilitar acceso de vehículos de emergencias a C/ Ntra. Sra. de la Victoria y se repongan bombillas en las farolas de entrada a la calle.
- 13º.- Ruego del Grupo Partido Popular incorporar la parada de autobús de Avda. Arroyo Hondo dentro del acerado para mejorar la circulación.
- 14º.- Ruego del Grupo Partido Popular se rebaje el acerado entre las Calles Lanzarote y C/ Tenerife para la circulación de las personas con movilidad reducida.
- 15º. Ruego y pregunta del Grupo Partido Popular sobre el área responsable de las actuaciones relacionadas con el patrimonio cultural e histórico. Presupuesto y apertura al público. Se coloque cartelería informativa del yacimiento y se proceda a su mantenimiento y limpieza.
- 16º.- Preguntas del Grupo Partido Popular sobre aparcamiento de Balmoral.
- 17º.- Preguntas del Grupo Partido Popular sobre la puesta en marcha de un punto limpio.
- 18º.- Pregunta del Grupo Partido Popular sobre parcela situada en Ronda de Golf Oeste sobre construcción de aparcamientos y parque público para legalización de la vivienda.
- 19º.- Preguntas del Grupo Partido Popular sobre nueva oferta presentada en Fitur Bike Park que iba a romper la estacionalidad turística.
- 20º.- Pregunta del Grupo Partido Popular sobre coste del envío masivo de cartas sobre las subvenciones de IBI y Basura.
- 21º.- Preguntas del Grupo Partido Popular sobre los responsables de contestar a las solicitudes de las Asociaciones, control de subvenciones a las asociaciones y si van a contestar por escrito como se le están solicitando por Registro de Entrada
- 22º.-Ruegos y preguntas.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

En Benalmádena, 20 de mayo de 2.016
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Rocio Cristina García Aparicio





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria Concejales FECHA: 20-5-2016 NUMERACIÓN: 2217 REFERENCIA: AMMM	
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Extraordinario 30 de mayo de 2016	DESTINATARIO:

Con fecha 19-5-2016 se ha emitido una Resolución por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejales a sesión **EXTRAORDINARIA de Pleno para el día 30 DE MAYO DE 2016, a las 8:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.**

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- Designación de miembros titulares, suplentes y reservas de las Mesas Electorales, para las Elecciones a Cortes Generales, el 26 de junio 2016.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, 20 de mayo de 2016

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Rocío Cristina García Aparicio

